



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34565

05/02/2021

86033

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ministra de Educación y Formación Profesional presidió el 5 de noviembre de 2020 el Pleno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que no se reunía desde el año 2011. La reactivación de este organismo tiene como objetivo avanzar y encontrar respuestas que mejoren la convivencia en las escuelas, un objetivo prioritario del Ministerio.

En la reunión, celebrada por medios telemáticos, se estableció un plan de trabajo basado en cuatro líneas de actuación:

1. Actuaciones encaminadas a la recogida de información y análisis de la situación de la convivencia. Se contemplan diferentes actuaciones que permitan recoger y mantener actualizada la información de manera rigurosa, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con diferentes asociaciones y actores en la materia. En este sentido, se plantea realizar estudios de la materia en diferentes etapas educativas o replicar estudios anteriores para verificar la evolución de la convivencia escolar y el impacto de las diferentes actuaciones. En esta línea también se tratará de percibir el impacto de las nuevas tecnologías y redes sociales en el ámbito de la convivencia escolar.
2. Elaboración de propuestas para la mejora de la convivencia con un enfoque de convivencia en positivo. Los resultados de las evaluaciones internacionales sobre esta materia (informe PISA¹ 2018) refrendan que el clima escolar en el sistema educativo español es, en líneas generales, positivo. El índice de exposición al acoso entre los estudiantes de 15 años en España es uno de los

¹ Programa internacional para la Evaluación de Estudiantes o Informe PISA (Programme for International Student Assessment).



más bajos de los países de nuestro entorno (un 17% frente al 23% de la media de la OCDE).

Sin embargo, resulta esencial perseverar en la mejora continua de la convivencia escolar a través de una educación cívica, inclusiva y ética; de ello deriva la necesidad de impulsar iniciativas que promuevan la participación del alumnado y que favorezcan su protagonismo en la mejora del clima escolar. La difusión de “buenas prácticas” de convivencia y de estrategias de éxito que se están aplicando tiene igualmente cabida en esta línea de trabajo.

3. Actuaciones para reforzar la convivencia. La formación de toda la comunidad educativa es una labor necesaria y prioritaria. El desarrollo de las capacidades sociales y emocionales del profesorado, del personal no docente, del alumnado y de las familias están en el centro de la actuación de las Administraciones educativas. El respeto a todas las personas que integran la comunidad educativa es una línea prioritaria del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del resto de Administraciones educativas. En esta línea también se prevé la edición y difusión de materiales, protocolos, entre otros.
4. Otras actuaciones de carácter general. Para lograr un impacto sostenido del clima escolar positivo resulta necesario el contacto y la colaboración con otros Observatorios de la convivencia, autonómicos y europeos o con otras asociaciones (representadas mayoritariamente en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar). Resulta esencial, por lo tanto, el trabajo con otras instituciones y, de manera muy especial, con los medios de comunicación, dada su importancia en el enfoque que se traslada a las noticias relacionadas con la convivencia.

Madrid, 11 de marzo de 2021

